

2059

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA

Aprobado
en sesión
11/07/06

Reclbldop<Jl.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

:Ja;¿Al/~
//j~fth
tb

Fecha _____ Hora _____



CONSIDERANDO: Que el Dr. MANUEL LOGINGO ALCANTARA CAZADO, es un destacado médico dominicano, que ha dedicado gran parte de su larga trayectoria profesional en el área de la salud, destacándose por sus grandes aportes a favor de la salud dominicana y en beneficio de la clase más necesitada;

CONSIDERANDO: Que el referido doctor desde su Clínica Alcántara y González, ha venido realizando por más de 40 años grandes aportes a favor de la sociedad dominicana, realizando operativos médicos y apoyando los servicios médicos a través de los clubes de leones y de Instituciones benéficas, siempre apoyado en su vocación de servicio y espíritu de solidaridad;

CONSIDERANDO: Que esa labor humanística y desinteresada que ha exhibido el Dr. MANUEL LOGINGO ALCANTARA CAZADO, es motivo de imitación par las presentes y futuras generaciones, del campo de la salud, lo que lo convierte en un maestro de la medicina y en un digno protector y colaborador de los sectores más necesitado de nuestra sociedad, por lo que el Senado de la República.

RESUELVE:

PRI MERO: **PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DESTACADO MEDICO DOMINICANO, DR. MANUEL LOGINGO ALCANTARA CAZADO, POR SUS VALIOSOS APORTES REALIZADOS A FAVOR DEL RAMO DE LA MEDICINA, EN BENEFICIO DE LOS SECTORES MAS NECESITADOS Y POR SU BRILLANTE CARRERA COMO MEDICO, APORTANDO SUS MEJORES CONOCIMIENTOS A FAVOR DE LA SALUD DEL PUEBLO DOMINICANO.-**

SECONDO: DESIGNAR una comisión de senadores y hagan formal entrega del presente pergamino de fecha y lugar que determine la Presidencia del Sellado.-

DAMES

senadoras, para que reconocimiento, en la

DA ...
MO GION PRESENTADA POR:

JDCE/apg

~~lc&UEZA Senador de la República Provincia Independencia.